



**DECRETO N° 2065/**

**LAJA, julio 09 del 2010**

**VISTOS:**

- 1.- Visación N° 764-R, visto bueno encargado de administración del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Reposo laboral otorgado por la asociación chilena de seguridad al Sr. Francisco Arratia Martin, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Término de la licencia médica presenta por el Sr. Jorge Matamala Daza, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 4.- Decreto alcaldicio N° 1841 del 18.06.10, que designa en calidad de asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez" a la Sra. María Troncoso Arriagada.
- 5.- Contrato de trabajo Sra. María Troncoso Arriagada.
- 6.- Modificación de Contrato Sra. María Troncoso Arriagada.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

**RESUELVO:**

- 1.- **MODIFIQUESE** el Contrato de trabajo de la Sra. María Troncoso Arriagada, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", en lo relacionado al origen del contrato y lugar de cumplir sus funciones, el que quedará a contar de esta fecha por reposo laboral otorgado por la asociación chilena de seguridad al Sr. Francisco Arratia Martin, auxiliar de servicios menores de la escuela E-980 "Nivequetén", en lo demás se conserva sin modificaciones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JACQUELINA GONZALEZ DIAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR H. FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

VHFT/MGV/MUB/PLM/AMR/10 \*09/07/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534305 - Fax: 534233